

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000107

4759

¿Dónde quedan para la Administradora Única de RTVE los principios de rigor, independencia, neutralidad, pluralismo e imparcialidad que deben regir toda la actividad de la Corporación ante la crítica de los responsables de informativos a la campaña institucional de la Junta de Andalucía contra la violencia de género?

El enunciado de esta pregunta coincide con el de la formulada anteriormente: 179/000098 4534, que ya ha sido contestada por la Corporación RTVE con fecha 20 de septiembre.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi